

El voto como un derecho, por Ernesto Faengo Pérez

“La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público” CRBV.Art. 5.

El venezolano le gusta votar, no sé si hemos aprendido a elegir, pero somos uno de los países de más alto índice de participación en procesos electorales, el voto es un derecho, como tal cada ciudadano es libre de ejercerlo o no, los partidos políticos instrumentos de lucha y orientación democrática son los canales de organización para la participación ciudadana.

En el debate de votar o no votar en la elecciones parlamentarias ante la asfixiante hiperinflación que azota el escaso y limitado ingreso familiar, la aguda crisis de los servicios públicos, ausencia absoluta del agua potable desde hace años, el angustiante padecer de apagones de seis y siete horas todos los días, el elevamiento de enfermedades respiratorias por el humo de la leña al cocinar porque tampoco se consigue gas, y la falta de gasolina que paraliza el país y condena al ciudadano a enfrentar días en colas para obtener unos pocos litros de combustible la gente comienza a hacerse una pregunta, ¿votar para qué?, cuando las comunidades solo reciben dadas y atenciones interesadas en época de elecciones, el resto del tiempo la indiferencia y apatía de quienes deben ser sus líderes naturales en la defensa de sus necesidades y gestionar los problemas comunes, es decir quienes recibieron el apoyo de los votos, hacen lo que les da la gana, no se someten ni acatan al control constitucional ni institucional, no tienen escrúpulos, no informan ni rinden cuentas de su gestión, en un país que habiendo aprobado una carta magna, su contenido es deliberadamente contradicho en la práctica por quienes están obligados a cumplirla y hacerla cumplir.

Parece que nos falta mucha información y conocimiento de la estructura, funciones y atribuciones de los órganos del estado. Para que se elige una Asamblea Nacional ‘? Cuáles son sus competencias? Como toma decisiones y cuando son válidas? Como lleva sus relaciones con otros órganos del poder público’? Puede un diputado por si solo prometer obras, recursos, prebendas, apoyos económicos, soluciones personales?

Resueltas las interrogantes anteriores es obligatorio entonces

preguntarnos y revisar. Quienes son los candidatos? Son falconianos?Cuál es su trayectoria? Se esconden detrás del color y tarjeta de un partido para después olvidarse del estado, de su obligación política, moral, constitucional? Que conocimiento tienen del cargo y las funciones que aspiran desempeñar? Preguntas que deberían hacerse los electores antes de depositar su confianza en determinados aspirantes que aun actuando aparentemente de buena fe, en su mayoría son desconocidos que prometen fantasías y mentiras que solo contribuyen a crear mayores decepciones y desesperanza en los ciudadanos

La democracia no se fortalece con diputados fantasmas haciendo reuniones sociales intrascendentes para publicar fotos en redes sociales sino se establece un plan de acción seguimiento y control de esas actividades, se fortalece cuando el ciudadano siente que hay un resultado social, político o económico, como consecuencia de un marco legislativo y como resultado de un debate político incluyente, en el que los consensos logran identificarse, aun cuando tal labor suponga una tarea compleja.

En tiempos oscuros y adversos para la democracia como estos que experimentamos los venezolanos, es vital que cada ciudadano defina si votando o absteniéndose contribuye a promover soluciones efectivas y si los candidatos propuestos merecen confiarles la defensa de los valores integrales de la democracia con inteligencia, pulcritud, sabiduría, formación, estudio, dedicación y conocimiento del grave y difícil momento que atraviesa el país.